

GOBIERNO DE CÓRDOBA



Ministerio de Ciencia y Tecnología

2023/ResMi-00000055
07 de diciembre de 2023
Expte N° 0279-013059/2023



*Ministerio de Ciencia
y Tecnología*

CÓRDOBA,

VISTO: *El expediente N° 0279-013059/2023 del registro de este Ministerio de Ciencia y Tecnología.*

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Promoción Científica propicia la implementación del Programa denominado: “Reconocimiento a Mujeres en Ciencia- Convocatoria -Edición 2024”, en el marco de la Ley N° 10.821.

Que la precitada Dirección destaca que el presente programa contribuirá a visibilizar y reconocer a mujeres investigadoras por su trayectoria y sus aportes en diversos campos científicos y en la promoción constante a la transferencia de conocimientos; despertar, a través de la trayectoria y experiencias de mujeres investigadores, vocaciones científicas en futuras generaciones; y promover el empoderamiento y la participación en cargos y roles de toma de decisión de más mujeres en ciencia.

Que la Legislatura de la Provincia de Córdoba instituyó a través de la Ley N° 10.821 el mencionado reconocimiento mediante el otorgamiento de distinciones con frecuencia anual.

Que se ha agregado en el expediente de referencia las Bases y Condiciones del programa aludido, del cual se extraen los objetivos, categorías a premiar, mecanismo de postulación, destinatarias, formas de participación, plazos, entre otros.

DE CHIARA Pablo Javier
MINISTRO - MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
e-Expediente CBA - 06/12/2023 18:08:49 ART

Que las mencionadas Bases y Condiciones prevén que la etapa de evaluación de las presentaciones estará a cargo de la Comisión Evaluadora conformada y compuesta por integrantes del Banco de Evaluadores aprobada por Resolución N° 44/2021 de este Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Que resulta pertinente y oportuno la implementación del referido Programa por estar en concordancia con los lineamientos estratégicos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología y encuadrar dentro de las competencias asignadas a esta Jurisdicción.

Por todo ello, lo establecido por la Ley N°10.821 y lo dictaminado por la Subdirección de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 2023/dicta-00000072

***EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA***

RESUELVE

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE la implementación del Programa denominado “RECONOCIMIENTO A MUJERES EN CIENCIA- EDICIÓN 2024” dependiente de la Dirección de Promoción Científica de la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica de este Ministerio; en el marco de la Ley N° 10.821; de conformidad a las Bases y Condiciones agregadas, las que como Anexo I conformada de cinco (4) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- PROTOCOLÍCESE, publíquese, comuníquese y archívese.

BASES Y CONDICIONES

Reconocimiento Mujeres en Ciencia - Edición 2024

El 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General de la ONU decidió establecer el 11 de febrero como Día Internacional anual para reconocer el rol crítico que juegan las mujeres y las niñas en la ciencia y la tecnología, con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, y además para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Si bien Argentina, e inclusive Córdoba, muestran números alentadores y mayor protagonismo de mujeres en la investigación, la incorporación de la perspectiva de género continúa siendo un desafío.

A su vez, el 22 de junio de 2022, la Legislatura de la Provincia de Córdoba instituyó a través de la Ley N° 10821 este reconocimiento, a otorgarse mediante una distinción con frecuencia anual.

Es por esto que se propone el Reconocimiento a Mujeres en Ciencia - Edición 2024, con los siguientes objetivos:

- Visibilizar y reconocer a mujeres investigadoras por su trayectoria y sus aportes en diversos campos científicos y en la promoción constante a la transferencia de conocimientos;
- Despertar, a través de la trayectoria y experiencias de mujeres investigadoras, vocaciones científicas en futuras generaciones;
- Promover el empoderamiento y la participación en cargos y roles de toma de decisión de más mujeres en ciencia.

Premia las siguientes categorías:

- *Trayectoria*: reconoce a quienes contribuyeron a lo largo de su carrera científica a producir nuevos conocimientos, desarrollar innovaciones de impacto social y productivo, promover la transferencia de conocimiento y la formación de recursos humanos.
- *Mujer científica del año*: reconoce la labor de una investigadora sobresaliente y lideresa de un grupo de investigación del sistema científico cordobés, que por sus estudios innovadores, pioneros o multidisciplinarios se ha destacado durante el año 2023. Se pone en valor el liderazgo de quienes con su investigación contribuyen a producir conocimiento original o innovativo, con impacto social, productivo o científico, promuevan la transferencia o la formación de recursos humanos.
- *Joven promesa*: premio otorgado a una joven investigadora que por su labor sobresale de forma prometedora. Reconoce a quienes con su investigación

1983/2023 – 40 Años de Democracia

contribuyen a producir conocimiento original o innovativo, con impacto social, productivo y científico, así como también la transferencia del mismo.

El Reconocimiento consiste en una distinción que se entregará en un acto en lugar y horario a confirmar.

Se admite sólo una postulación por categoría y por formulario.

¿Cómo postularse o postular?

- a. Institucionalmente: en este caso la investigadora es nominada por su institución (con vinculación presente o pasada en caso de investigadoras retiradas en los últimos cinco años). Cada institución puede presentar múltiples postulaciones.
- b. Auto postulación: en este caso la investigadora debe presentarse con el aval de su institución en formato escrito. Cada institución puede validar múltiples postulaciones.
- c. Postulación por terceros: en este caso la solicitud es presentada por un tercero sin distinción de pertenencia institucional/origen. La postulación deberá incluir una carta de motivación que justifique las razones para la postulación.

Requisitos:

El Reconocimiento a Mujeres en Ciencia está dirigido a mujeres investigadoras formadas y activas o en formación, que desarrollan sus actividades en sedes de instituciones públicas y/o privadas en la Provincia de Córdoba (universidades, institutos de investigación y organismos no gubernamentales). Las empleadas de la Administración Pública Provincial sólo podrán ser postuladas o postularse si reúnen los requisitos expresados precedentemente y se encuentran en alguna de las siguientes situaciones: forman parte de otras instituciones no dependiente del Gobierno Provincial, dependen de la Universidad Provincial de Córdoba, del CEPROCOR, o cuya postulación esté avalada por la máxima autoridad de la Repartición (Ministro/a, Secretario/a o equivalente o superior). Solo en la categoría Trayectoria podrán participar, además, mujeres retiradas en los últimos cinco años.

La postulación, en todos los casos, deberá estar certificada mediante aval institucional (ver Anexo I). La misma debe ser firmada por el/la decano/decana, secretario/a de Ciencia y Tecnología de Universidades o Facultades o directores/as de la institución o instituto al que pertenece.

La investigadora y su investigación debe estar radicada en la Provincia de Córdoba.

En la categoría trayectoria, las postulantes deben tener más de 40 años. En la categoría joven promesa podrán postularse hasta los 40 años. En la categoría Mujer Científica del año es indistinta la edad de la postulante.

Fechas claves:

Apertura de la Convocatoria: desde la Publicación de las Bases y Condiciones

Cierre de la Convocatoria: Lunes 22 de enero de 2024 a las 12 hs.

Acto de reconocimiento: a confirmar.

Presentación:

La institución, tercera persona o la postulante deberá subir a CiDi la siguiente información:

- a. Copia del formulario en formato PDF. El formulario se encuentra en <https://mincyt.cba.gov.ar/mujeres-en-ciencia-2024/>, y tiene carácter de declaración jurada. Al finalizar su respuesta, llegará a su correo una copia de su presentación la cual deberá descargar como PDF.
- b. Carta de motivación de un máximo de dos páginas, desarrollando los méritos que le avalan para ganar el reconocimiento. Se deberá destacar la relevancia de los aportes científico-tecnológicos así como también aspectos vinculados a su compromiso social, disposición para la formación de recursos humanos y la superación de obstáculos en su carrera científica, derribando sesgos y estereotipos de género.
 - a. Curriculum Vitae resumido (máximo 5 páginas).
 - b. Aval institucional (ver Anexo I). La misma debe ser firmada por el/la decano/decana, secretario/a de Ciencia y Tecnología de Universidades o Facultades o directores/as de la institución o instituto al que pertenece.
 - c. Consentimiento informado de la postulante y aceptación de bases y condiciones. (ver Anexo II).
 - d. Constancia de CUIL de la postulante.

Procedimiento:

1. Postulación a cargo de la institución, tercera persona o postulante. Para la postulación a este Reconocimiento, los/las postulantes deberán ingresar toda la documentación requerida a través de trámite multinota ante Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba en el portal CiDi (<https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>). Para esto es necesario contar con registro CiDi de nivel 2, que podrán tramitarlo ingresando a <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar/como-me-registro/>.

Presentación de la Multinota: es una presentación online que se realiza por el portal de CiDi de la siguiente forma:

- A. Al completar el formulario de inscripción le llegará una copia en formato PDF a su mail; esta copia deberá descargarla para su envío al Ministerio como presentación de Multinota virtual.-
- B. Ingrese al portal CiDi (cidi.cba.gov.ar) e inicie sesión con sus datos, debe tener usuario registrado con nivel 2 como se indicó anteriormente.

INGRESAR



1983/2023 – 40 Años de Democracia

- C. Una vez ingresado a su sesión de CiDi, seleccione el icono de Trámite Multinota - Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital.
- D. El trámite consta de 4 pasos:

Iniciador

Indica sus datos como iniciador del trámite, verifique que sean correctos sus datos y oprima SIGUIENTE.-

Trámite

Datos del trámite. Seleccione la REPARTICIÓN, en este caso MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. En ASUNTO indique "Presentación Mujeres en Ciencia 2024". En el contenido de la presentación indique el título del proyecto oprima SIGUIENTE.-

Trámite

Repartición *

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Asunto *

Presentacion Mujeres en Ciencia 2024

Escriba el motivo por el cual está realizando esta nota.

Anexos

Anexos del trámite. En este paso debe anexar el archivo de copia del formulario que recibió por mail, para ello seleccione el archivo descargado e indique SUBIR ARCHIVO y oprima SIGUIENTE.-

Confirmación

Confirmación de los datos. Verifique la información y archivo anexado, confirme el envío del trámite y oprima SIGUIENTE.-

Anexar Documentación

Seleccionar archivo

Presentación M. Ciencia

Subir archivo

Al finalizar el trámite se le confirmará el envío y le generará el código del trámite "Sticker" y tendrá la opción de descargar un comprobante del STICKER oprimiendo en el botón.-

Descargar Sticker

Asimismo, el trámite iniciado le será comunicado mediante notificación en su perfil de CiDi, quedando como comprobante del envío.

2. Confirmación por parte de la Dirección de Promoción Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la admisibilidad de la postulación.
3. Conformación de las Comisiones Evaluadoras (una por categoría a reconocer) compuesta por integrantes del Banco de Evaluadores, según Resolución N° 44/2021. La mencionada Comisión Evaluadora pre-seleccionará hasta 5 (cinco) postulaciones por categoría que serán elevadas al Jurado -que se conformará ad hoc para cada edición-.
4. Selección por parte del Jurado de una persona por categoría.
5. Acto de reconocimiento.